AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

# RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 047/2010

*Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007; el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006, y la Resolución AFD 035/2006. Acta Nº 015 del 6 de junio de 2006.*

## "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y PAPELES".

**Asunción, 13 de julio de 2010**

**VISTO y CONSIDERANDO:** El Dictamen Nº 20/2010, de fecha 7 de julio de 2010, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), recomendando el Responsable de la UOC, la Encargada de Servicios Administrativos y el Gerente de Administración y Finanzas, la adjudicación del llamado a Contratación Directa para la adquisición de útiles y papeles, autorizado por Resolución de Presidencia Nº 020/2010 del 13 de mayo de 2010.

Que el artículo Nº 34 de la Ley 2051/03 en su inciso "c" señala: "*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes,...*".

Que fueron cursadas invitaciones a la firmas COMPU SHOP, HF COMERCIAL, TELEXPAR S.R.L., CENTRAL y MOLMAN S.A.

Que en la fecha señalada se presentaron los oferentes PAPELERA GUAIRA S.R.L., MOLMAN S.A., TELEXPAR S.R.L. y AYMAR S.A.

Que conforme al Dictamen señalado la menor cotización de los lotes 1 y 2 fue presentada por PAPELERA GUAIRA S.R.L., en consecuencia la UOC sugiere adjudicar a dicho oferente por un monto de ₲ 74.770.120, por reunir a los requisitos legales y ajustarse a las especificaciones del llamado y presentar la menor cotización.

**EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO**
**RESUELVE:**

**Art. 1º.-** **Adjudicar el llamado a Contratación Directa para la adquisición de útiles y papeles al oferente PAPELERA GUAIRA S.R.L., por un monto de ₲ 74.770.120.**

**Art. 2º.-** **Autorizar la suscripción del Contrato respectivo, y la remisión de los documentos pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.**

**Art. 3º.-** **Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas a efectuar el(los) pago(s) correspondiente(s), al(os) oferente(s) adjudicado(s), conforme a la(s) propuesta(s) presentada(s), previo cumplimiento del servicio requerido, y de los recaudos legales, e imputar la erogación al Rubro Presupuestario respectivo.**

**Art. 4º.-** **Comunicar a quienes corresponda.**

**FIRMADO: RONALD GRANADOS, PRESIDENTE.**

Oubenfm Arquímedes Figueredo
Secretario General Interino
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL